

Sesion 17.^a ordinaria en 1.^o de julio de 1913

I.—Acta aprobada

SESION 16.^a ORDINARIA EN 30 DE JUNIO DE 1913

Asistieron los señores Lazcano, Aldunate, Barros, Búlnes, Búrgos, Claro, Correa, Charne, Echenique, Eyzaguirre, García de la Huerta, Guarello, Montenegro, Ochagavía, Reyes, Rio del, Rivera, Salinas, Silva Úreta, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, Valderrama, Walker Martínez i Yáñez i los señores Ministros del Interior, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República con que inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno destinado a obtener la autorizacion necesaria para invertir hasta la suma de cuarenta i siete mil ciento cincuenta i cuatro pesos, en la adquisicion de un ascensor eléctrico i en la construccion de cuatro muros cortafuego en los Almacenes Jenerales del Ejército;

I otro sobre suplemento a los ítem 1250, 1742, 1752 i 1608 del presupuesto de Hacienda i autorizacion para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en atender a los gastos que demande la cancelacion de las cuentas pendientes del espresado Ministerio.

El primero quedó para segunda lectura i el siguiente pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede por gracia, a los padres i a las hermanas solteras del estudiante de medicina, don Márcos Macuada Ogalde, fallecido durante la epidemia de fiebre amarilla, en Tocopilla, una pension anual de tres mil pesos.

Pasó a la Comision de Instruccion Pública.

I el otro sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintitres mil quinientos treinta i un pesos cincuenta i nueve centavos, oro de dieciocho peniques, i la de dos mil ciento veintidos pesos veinticinco centavos, moneda corriente, en el pago de los sueldos de los mecánicos de la Armada que se han enviado a Europa.

Quedó para segunda lectura.

Con los otros dos, comunicá que ha tenido a bien desechar los siguientes proyectos de lei aprobados por el Honorable Senado.

El que autoriza al Presidente de la República para invertir diversas cantidades en el pago de pensiones, jubilaciones, premios de constancia, gastos de entierros i funerales, etc., del Cuerpo de Inválidos de Santiago.

I, el que concede un suplemento de setenta mil pesos al ítem 1769, partida 10 del presupuesto de Justicia de 1911, que consigna fondos para el pago de empleados suplentes.

Quedaron para tabla.

Uno del Consejo de Defensa Fiscal, con que remite la memoria de los trabajos efectuados por dicho Consejo, en el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de enero de 1911 e igual fecha de 1912.

Se ordenó archivarlo i repartir la memoria a los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comision de Hacienda recaido en el proyecto de lei remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que determina el viático de que deberán gozar los inspectores de oficinas fiscales, los de tesorerías municipales i los de la Oficina Central de Estadística, mientras permanezcan fuera de la capital en el desempeño de sus funciones.

Quedó para tabla.

En la hora de los incidentes, usa de la palabra el honorable Senador de Valparaiso, señor Guarello, i, ampliando las observaciones hechas por el honorable Senador de Llanquihue señor Barros Errázuriz, en una sesion anterior, acerca de la Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt, da a conocer algunos hechos relacionados con la construccion i habilitacion de dicha Escuela que, en su concepto, dejan de manifiesto que los defectos señalados se deben a falta de prevision i a lamentable descuido.

Hace notar en seguida los defectos de que adolece el edificio i se ocupa, ademas, del mal estado de los cuarteles de Osorno i Puerto Montt, ocupados por el rejimiento Llanquihue i por la policía.

Termina el señor Senador rogando al señor Ministro del Interior tenga a bien adoptar las medidas que estime convenientes para remediar los males que ha señalado.

Formula en seguida indicacion para celebrar sesion secreta en la segunda hora del lunes próximo, destinada a solicitudes particulares de gracia i demas negocios que los señores Senadores o el Gobierno propongan i para discutir, preferentemente, en la primera hora de la sesion actual, el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, sobre espropiacion de terrenos para el ferrocarril de Paine a Talagante.

El señor Ministro del Interior responde que el Gobierno se ha preocupado de corregir los males señalados por el honorable Senador de Valparaiso, pero que no ha podido hacerlo porque los fondos destinados a reparaciones están agotados, i agrega que, para subsanar esta dificultad, se solicitará del Congreso la aprobacion de un proyecto de suplemento.

El señor Búlnes recomienda al señor Ministro que al solicitar fondos tenga presente la necesidad de remediar diversas necesidades urjentes de la provincia de Malleco.

El honorable Senador de Ñuble, señor Urrejola, hace presente al señor Ministro del Interior que ha recibido de la Junta de Beneficencia

de Chillan una nota en que se le pide solicite del Gobierno algun auxilio extraordinario para los diversos establecimientos de beneficencia de la localidad, los cuales, sin ese auxilio, tendrán necesariamente que clausurarse por falta de fondos.

El señor Ministro espresa que atenderá a la recomendacion hecha por el honorable Senador de Nuble.

El señor Ministro de Guerra i Marina hace indicacion para que se discuta, preferentemente, el proyecto de lei, aprobado por la otra Cámara, que autoriza la inversion de fondos en el pago de sueldos a los mecánicos de la Armada enviados a Europa.

Usa en seguida de la palabra el señor Walker Martínez en homenaje a la memoria del estadista brasilero Excmo. señor Ferraz de Campos Sallel, i termina haciendo indicacion para que el Senado acuerde asociarse al duelo de la nacion brasilera enviando al Senado de aquella República un telegrama de condolencia.

Adhieren a los conceptos emitidos i a la proposicion hecha por el honorable Senador de Santiago los señores Ministro del Interior, Búlnes, Salinas i Lazcano.

Terminados los incidentes, se procede a consultar a la Sala acerca de las indicaciones formuladas i se dan todas ellas por aprobadas, entendiéndose que la preferencia solicitada por el señor Guarello rejirá para la sesion próxima i acordándose tratar inmediatamente del proyecto indicado por el señor Ministro de Guerra.

En consecuencia se pone en discusion jeneral i particular a la vez el espresado proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, i se da tácitamente por aprobado sin modificacion i sin debate.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintitres mil quinientos treinta i un pesos cincuenta i nueve centavos, oro de dieciocho peniques, i la de dos mil ciento veintidos pesos veinticinco centavos, moneda corriente, en el pago de los sueldos de los mecánicos que se han enviado a Europa.»

Se suspende la sesion.

A segunda hora, se entra a la órden del dia i continúa ocupándose la Sala del proyecto de lei sobre reforma electoral.

Considerado el artículo 7.º, que quedó para segunda discusion en la sesion anterior, conjun-

tamente con el artículo propuesto en su reemplazo por el señor Barros Errázuriz, usan de la palabra el espresado señor Senador i los señores Claro Solar, Salinas, Silva Ureta i Echenique.

Cerrado el debate, se procede a consultar a la Sala acerca del artículo en la forma propuesta por el honorable Senador de Llanquihue i resulta aprobado por trece votos contra ocho, habiéndose abstenido el señor Reyes.

Se pone en seguida en discusion el artículo 8.º i queda pendiente por haber llegado la hora.

El artículo aprobado dice como sigue:

«Art. 7.º Devueltos los autos i diez dias despues de la fecha de la sentencia, de segunda instancia, el juez de primera instancia formará, por órden de mayores cuotas, la lista definitiva de los mayores contribuyentes de cada comuna del departamento, tomando en conjunto las contribuciones pagadas en ellas i espresando separadamente, al lado de cada nombre, el valor de cada contribucion pagada. Colocará en la lista a todos los que paguen la misma cantidad, aunque se exceda el número de contribuyentes que deba contener la lista, por ocurrir esta circunstancia en el último lugar.»

Las siete personas que paguen mayor contribucion, segun la lista definitiva que se for-

mará para cada comuna, formarán la junta electoral encargada de efectuar las inscripciones electorales del territorio municipal.

Si por pagar cantidades iguales dos o mas propietarios, apareciere en la lista un número mayor que el exijido para organizar la junta, se considerarán preferidos los unos sobre los otros por el órden alfabético de su primer apellido i, si tuvieren dos o mas el mismo apellido, se determinará la preferencia por el órden alfabético del primer nombre.»

Se levantó la sesion.

II.—Asuntos de que se dió cuenta

Solicitudes

Doña María Teresa, doña María Cristina i doña Emilia Castaños Harbin, hermanas del teniente de guardias nacionales de la guerra contra el Perú i Bolivia, don Carlos Castaños, piden se les conceda una pension de gracia.

Don Pedro P. Morales Vera, visitador de escuelas, jubilado, pide el pronto despacho del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, que le aumenta la pension de que goza.